



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021.

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno siendo las diecinueve horas , bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>a</sup>. Eva. M<sup>a</sup> Gallego Berzal, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

	NOMBRE VECINO	DELEGA EN
1	A. R. J.	
2	A. H. G. A.	
3	A. G. J. A.	
4	A. M. J.	
5	C. C. J.	
6	D. L. C. G. J.	
7	D. R.	
8	D. B. J.	
9	F. M. B.	G. B. E. M.
10	G. B. E. M.	
11	G. C. E.	
12	G. P. J. C.	G. B. E. M.
13	G. R. N.	
14	G. R. E.	S. B. J.
15	G. C. R.	G. B. E. M.
16	G. C. M.	
17	G. E. A.	
18	G. M. A.	R. G. M. D. M.
19	K. R.	
20	L. A. T.	G. B. E. M.
21	L. C. A. A.	
22	M. M. P.	
23	M. B. L.	
24	M. C. D.	S. B. J.
25	M. R. B.	F. J. S. M.
26	M. A. B.	M. G. M.
27	M. G. M.	M. A. B.
28	M. G. M.	
29	M. M. E.	G. B. E. M.
30	D. L. N. M. E.	
31	P. M. M. N.	G. B. E. M.
32	P. A. E.	



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

33	<b>P. M. M. D. R.</b>	
34	R. U. J. M.	<b>G. B. E. M.</b>
35	R. M. F.	
36	<b>R. G. M. D. M.</b>	S. B. J.
37	<b>S. B. J.</b>	S. M. F.
38	<b>S. A. C.</b>	
39	<b>S. G. M. C.</b>	S. B. J.
40	S. M. M. P.	
41	S. M. J.	
42	S. D. L. V. M. T.	
43	<b>S. D. L. V. E.</b>	M. M. E.
44	S. A. A.	
45	S. M. F.	<b>S. B. J.</b>
46	D. L. V. L. E.	
47	D. L. V. M. B.	
48	D. L. V. R. J. R.	<b>G. B. E. M.</b>
49	V. L. J.	
50	<b>Y. B. S.</b>	

Nº TOTAL DE VECINOS            **50**

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, total 20 presenciales y 10 con delegación, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Habiendo sido remitida el acta de la sesión anterior de fecha 6 de abril de 2021, se procede a su aprobación, interviene J. S., solicitando se corrija los siguientes errores: en la suma de los vecinos asuntos y con delegación, en donde pone 14 presenciales., se debe de poner 19 presenciales y en con delegación en donde poner 6 debe de poner 9. En el punto 2 en Correspondencia donde pone “solicitado autorización para la realización de trabajos para proteger dos zonas de regeneración de perales silvestres, debe de decir “solicitado autorización para la realización de trabajos para proteger tres zonas de regeneración de perales silvestres. En el Punto 5.1- donde decir “la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad;1º.- 1º.- Valorar la necesidad de la realización de la MODIFICACION PUNTUAL Nº 6 DE LAS NN.SS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO EN EL PARAJE HUERTOS DE ABAJO EN MADARCOS”. Debe de decir “ la Asamblea Vecinal acuerda por mayoría, 1º.- Valorar la necesidad de la realización de la MODIFICACION PUNTUAL Nº 6 DE LAS NN.SS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO EN EL PARAJE HUERTOS DE ABAJO EN MADARCOS.”

Sometido a votación con las aportaciones incluidas y las correcciones realizadas, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad su aprobación.



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

## **2. CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO**

Por el sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, informando favorablemente en relación con los cierres perimetrales en la Dehesa de Madarcos para proteger los bosquetes de perales.
- Del Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid, informando de que ha sido publicado en el B.O.E., en el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca “filomena”
- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, informando de la aprobación del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, por Decreto 7/2021 de 27 de enero.
- Del Director Gerente de Consorcio Regional de Transportes de Madrid, informando de la próxima ampliación los fines de emana del servicios de las actuales líneas del Microbús de Transporte, con el fin de favorecer los desplazamientos entre los municipios con el centro comarcan los sábados laborables y festivos.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha treinta de abril orden de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se dictan instrucciones generales sobre la innecesaridad de someter algunas actuaciones a calificación urbanística con el fin agilizar y facilitar la implantación de actividades propias del Medio Rural.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 23 de junio, orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas correspondientes al área de Sierra Norte.
- De los niños de Madarcos (D, S, Q, G, N y C) manifestando su interés en montar una piscina de verano, solicitando al Ayuntamiento, un espacio para su instalación, con acometida de agua. Sometido a votación la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad, acceder a la petición realizada por los niños, dotando al espacio de su ubicación de agua, luz y césped artificial, siempre que se cuente con una declaración responsable de los padres que exima de responsabilidad al Ayuntamiento.

## **3.-DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión:

Nº	FECHA	CONTENIDO
24	9/04/2021	Concesión de licencia de obra a D.P.M.M. para realizar obras consistentes en “PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR”
25	9/04/2021	Concesión de licencia de obra a D.J.A.M. para realizar obras consistentes en “REFORMA Y PINTURA”
26	12/04/2021	<b>APROBAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OBRA</b> denominada ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ENERGETICA DE TALLERES ARTESANALES en Madarcos, según



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

		Informe FAVORABLE emitido el 9 de abril de 2021, por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Obra D. J. R. H.
27	13/04/2021	Aprobación de la factura, el gasto y el pago de la siguiente factura: Nº 07/2021 de fecha 1 de abril de 2021 presentada por A. M. M., por un mundo rural vivo, en concepto de <b>“SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO DE MADARCOS MES MARZO 2021”</b> por un importe total de 840,00 €, IVA incluido.
28	13/04/2021	Aprobación de la factura, gasto y el pago de la siguiente factura: Nº 4048372 de fecha 15 de abril de 2021 presentada por H. P. A. C. S., en concepto de <b>TONERS IMPRESORAS DEL AYUNTAMIENTO</b> por un importe total de 1.435,33 €, IVA incluido
29	20/04/2021	Concesión de licencia de obra a D.F.G.P. para realizar obras consistentes en <b>“PARED DE SUJECCIÓN DEL VALLADO DE 30CM DE ALTURA”</b>
30	20/04/2021	Concesión de licencia de obra a D.E.G.C. para realizar obras consistentes en <b>“INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN DE PELLET</b>
31	23/04/2021	Concesión de licencia de obra a D.S.Y.B. para realizar obras consistentes en <b>“RETECHADO DE VIVIENDA”</b>
32	11/05/2021	Aprobar la memoria valorada de actuación denominada <b>“MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA”</b> en Madarcos, redactado por el Arquitecto Técnico D. J. R. H., con nº de colegiado 102.172 del COAATIEM, cuyo presupuesto, que asciende a la cantidad de 14.989,23 € IVA incluido.  <b>SEGUNDO.</b> - Solicitar subvención a la Dirección General de Juventud y Deporte, en base a la citada Orden, para la financiación de la actuación denominada <b>“MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA”</b> en Madarcos” por importe de 14.989,23 € IVA incluido.
33	12/05/2021	Reempadronar en el Padrón Municipal de Habitantes a C. A. B. fijando su residencia en MADARCOS.
34	13/05/2021	Aprobación de la factura, el gasto y el pago de la siguiente Factura Nº 03/2021 de fecha 1 de febrero de 2021 presentada por A. M. M., por un mundo rural vivo, , en concepto de <b>“SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO DE MADARCOS MES ABRIL 2021”</b> por un importe total de 870,00 €, IVA incluido.
35	21/05/2021	Concesión de licencia de obra a M.N.P.M. para realizar obras consistentes en <b>“realización de rampa para acceso a vivienda</b>



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

36	25/05/2021	Aprobación de la Factura presentada por el Arquitecto Técnico J. R. H. por importe de 906,91 €, correspondiente a la Dirección de Obra de la actuación denominada ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA, en Madarcos, tal y como está redactada.				
37	25/05/2021	Aprobación de los padrones fiscales de las tasas e impuestos municipales confeccionados por la Oficina Municipal de Recaudación para el ejercicio 2021.				
38	4/06/2021	Solicitud de subvención a la Dirección General de Juventud por importe de 4.094,89 IVA incluido, para equipamiento de locales juveniles, en base a la citada Orden.				
39	8/06/2021	Autorización de instalación de una caseta de obras con enganche a la red de saneamiento, para servicio de la obra de construcción de vivienda en la Calle Horcajo número 11, en Madarcos, por el tiempo de duración de la obra. Con exención de tasas				
40	8/06/2021	Conceder la licencia de obra a A.S.D.C. para realizar obras consistentes en "accesibilidad a la finca sita en C**** E**, 1**"				
41	8/06/2021	Aprobar las facturas, el gasto y el pago de la siguiente relación de facturas presentadas por diferentes proveedores				
		Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		JUN 2021/14	08/06/2021	T. C. C. S, S.L.	ANUNCIO DE DOS MODULOS EN EL DIARIO MARCA	298,87
			24/05/2021	M. S.U.A	CUOTA EJERCICIO 2021	279,00
		10/2021	01/06/2021	A. M. M. P. U. M.RV.	SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO , MES MAYO	876,00
			<b>TOTAL</b>	<b>1.453,87 €</b>		
42	25/06/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de Madarcos el día 29 de junio de 2021, a las 19,00 horas.				

Leídos los decretos, la Asamblea Vecinal se da por enterada

#### 4.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de las siguientes facturas recibidas desde la celebración de la última Asamblea Vecinal:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2021/012	06/04/2021	O. A. G. ( C. C. D. M.)	PUERTA DE REGISTRO DE 79,50X77,5 COLOCADA EN CUARTO DE CALDERAS DE LA POSADA	114,95 €
M/442	14/04/2021	T. Y G. R., S.L.	REPARACIÓN DUMPER Y SERVICIO DE GRUA	419,87
39/21	20/04/2021	A. R. M.	PROFESORA DE YOGA MES DE MARZO	286,00
46/21	27/04/2021	A. R. M.	RUTAS POR EL ENTORNO PAGO DE RUTAS Y SEGUROS PARTICIPANTES (6 marzo y 24 abril)	712,00
39/2021	05/05/2021	J. G. G.	REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA DE BASURAS Y NAVES MUNICIPALES	302,50 €
2021/15	26/04/2021	O. A. G. ( C. C. D. M.)	REJILLA DE RECOGIDA DE AGUA ( SE ADJUNTA	423,50



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

			FOTO)	
RECC/210019	11/03/2021	F. E. D. M.	CUOTA ASOCIADA RED CLIMA 2021	50,00 €
EMIT-/48	28/02/2021	T. Y M. G. E H., S.L.	SACOS DE CEMENTO SACA DE GRAVILLA SACAS DE ARENA Y PALET PIEDRA	526,23 €
EMIT/110	04/04/2021	T. Y M. G. E H., S.L.	TAPA DE HIERRO FUNDIDO Y TUBO DE PVC	131,29 €
EMIT134	30/04/2021	T. Y M. G. E H., S.L.	LADRILLOS MACIZOS DEL 7, TAPA HIERRO, SACAS DE ARENA	157,06 €
103016	30/04/2021	S. S.L.	RESERVA ANUAL DE DOMINIO , (www.madarcos.org)CORREO ELECTRONICO ANTIVIRUS DURANTE 2021	435,60 €
143	14/05/2021	G.	4 SACAS DE COMPOST CRIBADO	96,80 €
A/2101704	18/05/2021	A.G. M. S.L.	TRATAMIENTO INFORMATICO DE CONTABILIDAD	2.078,78 €
63/21	07/05/2021	A. R. M.	PROFESORA DE YOGA MES DE ABRIL	256,00 €
50/21	21/05/2021	A. D. N. I	ADELANTO CUOTA SOCIO ADENI	200,00 €
M/703	15/06/2021	T. Y G. R., S.L.	REPARACIÓN DUMPER Y SERVICIO DE GRUA	356,95 €
EMIT-/6	08/06/2021	G. L. C. S.L.	URBANIZACIÓN CALLE POZO MADARCOS	48.397,34 €
EMIT -/4	07/06/2021	G. L. C. S.L.	URBANIZACIÓN CALLE POZO E IGLESIA MADARCOS	61.863,66 €
039-2/2021	25/05/2021	J. R. H.	DIRECCIÓN DE OBRA " URBANIZACIÓN C/ DEL POZO Y C/ LA IGLESIA	4.346,00 €
06ECOV20/21	21/06/2021	H. T.	CURSO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES " PROGRAMA DESEMPLEO LARGA DURACIÓN COVID19	960,00 €
A258	25/06/2021	F. S.	MATERIAL DE FERRETERIA	328,10 €
77/21	20/06/2021	A. R. M.	PROFESORA DE YOGGA MES MAYO	406,00 €
feb-21	04/05/2021	D. M. C.-M.	SERVICIO CATERING PARA TALLER DE MURO DE PIEDRA SECA	264,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>123.112,63 €</b>

Sometido a votación la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la relación de facturas y el gasto, tal y como están presentadas
- 2º.- Proceder a su abono en los plazos establecidos por la vigente legislación

#### 4.2.- APROBACION CERTIFICACION Y FACTURAS DE LA OBRA DE URBANIZACION DE LA CALLE POZO Y LA CALLE IGLESIA EN MADARCOS

Vista la Certificación Primera y Única de la obra de URBANIZACION DE LA CALLE POZO Y LA CALLE IGLESIA EN MADARCOS, así como las correspondientes facturas, e informado favorablemente por la Dirección Facultativa de la obra, *la Asamblea Vecinal acuerda, por unanimidad* PRIMERO. - Aprobar la Certificación Primera y Única de la obra de URBANIZACION DE LA CALLE POZO Y LA CALLE IGLESIA EN MADARCOS, por un importe de 61.863,66 €, y ejecutada por la Empresa G. L. C. S.L., así como la correspondiente factura de la obra ejecutada, por un importe de 61863,66 €.

SEGUNDO. - Aprobar la factura presentada el Técnico Facultativo D. J. R. H., por importe de 4.961,00 €, en concepto de Redacción de Proyecto Técnico, Dirección de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud.



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

TERCERO. - Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su justificación

**4.3.- APROBACION CERTIFICACION Y FACTURA DE LA OBRA DE URBANIZACION DE LA CALLE POZO EN MADARCOS**

Vista la Certificación Primera y Única de la obra de URBANIZACION DE LA CALLE POZO EN MADARCOS, así como la correspondiente factura, e informado favorablemente por la Dirección Facultativa de la obra, la Asamblea Vecinal acuerda, por unanimidad

PRIMERO. - Aprobar la Certificación Primera y Única de la obra de URBANIZACION DE LA CALLE POZO EN MADARCOS, por un importe de 48.397,34 €, y ejecutada por la Empresa G. L. C. S.L., así como la correspondiente factura de la obra ejecutada, por un importe de 48.397,34 €.

SEGUNDO. - Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su justificación

**PUNTO 5.- SUBVENCIONES**

**.1.- SUBVENCION DESTINADA A AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMUN DEL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCION 2021**

Vista la **Orden 230/2021, de 5 de mayo**, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se convocan las subvenciones destinadas a agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común del **puesto de Secretaría-Intervención para el año 2021**, y teniendo en cuenta:

**1º.-** Que el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentra agrupado para su sostenimiento en común con los municipios de Berzosa del Lozoya y Puebla de la Sierra, desde el 19 de agosto de 2016 y que corresponde al Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya financiar un **50%**, del coste total, un **30%** al Ayuntamiento de Puebla de la Sierra y un **20%** al Ayuntamiento de Madarcos.

**2º.-** Que este municipio reúne los requisitos exigidos para ser beneficiario de la misma, ya que la **población oficial a 1 de enero de 2020 no excede de 700 habitantes**, y que el puesto agrupado de Secretaría-Intervención se encuentra cubierto conforme a las disposiciones vigentes sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

En consecuencia, la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Madarcos acuerda la solicitud de dicha subvención en los términos que determina la mencionada Orden, acordándose por unanimidad:

**1º.- Ratificar** el convenio regulador de la financiación del puesto de trabajo de Secretaría a sostener en común, según el cual este Municipio contribuye con un **20%**.

**2º.- Aprobar**, el coste total del puesto de trabajo del Secretario de la Agrupación, con complemento de destino nivel 26, que asciende de **1 de octubre de 2020 a 30 de septiembre de 2021** a la cantidad de **65.850,68 euros**, incluidas las cuotas de la Seguridad Social, de cuyo importe global corresponde a este municipio la cantidad de **13.170,07 €**, al Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya la cantidad de **32.925,26 €** y al Ayuntamiento de Puebla de la Sierra la cantidad de **19.755,35 €**.

**3º.- Solicitar** a la **Dirección General de Administración Local** de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid una subvención por importe de **13.551,47.- euros**.



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

**4º.- Remitir** a la Dirección General de Administración Local el presente acuerdo, así como la documentación indicada en la mencionada Orden.

**5.2.- SUBVENCION PLAN DE EMPLEO RURAL**

Publicado en el B.O.C.M. de fecha 22 de junio de 2021, la orden de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca subvenciones en el año 2021, para la realización del Programa de Empleo para Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el reverso, con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO PARA

MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – ACTUACIÓN DE PRÁCTICA LABORAL.

2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid una subvención de **119.701,20 euros**, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2021**.
3. Facultar a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Gallego Berzal, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

**5.3.- SUBVENCION PARADOS DE LARGA DURACIÓN**

Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha de fecha 24 de junio de 2021 la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca subvenciones en el año 2021, para la realización del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el **reverso**, con cargo al PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid una subvención de **51.650,48 euros**, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2021**.
3. Facultar a la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Gallego Berzal, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto

**5.4.- SUBVENCION PARA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS**

Visto el escrito del Área de Desarrollo Rural de la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid, informando de la aprobación por el Comité Técnico de Evaluación de las solicitudes de ayuda de la Línea de Ayudas a Corporaciones Locales para el fomento de las Inversiones en Infraestructuras Agrarias de Uso Común, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:





**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación para la Instalación de Pasos Canadienses en Madarcos, por un importe de 33.337,08 €, mediante contrato menor, oferta más ventajosa, tramitación ordinaria.

2º.- Invitar a tres empresas del sector para que presenten las correspondientes ofertas.

**PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que se está pendiente la designación de las cantidades que van a corresponder a cada municipios dentro del Plan de Inversión Regional 2021-2025. Asamblea Vecinal se valora las obras más prioritarias para su inclusión en el nuevo Programa del Inversiones Regional y que son las siguientes la adjudicación del proyecto:

- Acondicionamiento Centro Polivalente y tejado, al técnico , incluyendo el tejado D. J. R. H.
- Construcción del Centro de Mayores, mediante concurso público, previa su aprobación a una reunión sobre el diseño de los espacios y funcionalidad del edificio.
- Soterramiento de Líneas Aéreas en la ampliación de la Calle Pozo, pendiente de su valoración económica.

**PUNTO 7.- MODIFICACION ORDENANZAS**

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se deja este punto para ser tratando en un próxima sesión.

**PUNTO 8.- PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO**

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se deja este punto para ser tratando en un próxima sesión.

**PUNTO 9.- PLIEGOS PARA EL CONCUROSO DE ARRENDAMIENTOS ALOJAMIENTOS TURISTICOS**

Finalizando el próximo día 30 de septiembre el contrato de arrendamiento de los alojamientos rurales de titularidad municipal que a continuación se indican:

- Posada Abraza mozas I en Calle Eras número 9
- Alojamientos Casa de la Maestra I y II]. En Calle Eras número 11
- Casa del Baile en Calle Panza 1.- La Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Inicial el expediente de contratación mediante concurso abierto, varios criterios de adjudicación, oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, y tramitación ordinaria.

2º.- Redactar por los Servicios Técnicos municipales, los correspondiente Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

**PUNTO 10.- INFORME DE LA ALCALDIA**

Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre los siguientes temas de interés:

- Del pago de la rastrojera del año 2020 y 2021, los día 15 de julio y 22 de julio.
- La propuesta de homenaje a los vendedores ambulantes que durante la pandemia han estado dando un servicio básico y de emergencia a los vecinos: Frutas y Verduras, Panadería y Congelados.
- De la instalación de un banco en la entrada al pueblo desde la carretera de Montejo, con la silueta de los vecinos mayores, que habitualmente se sienta en esa entrada.
- De la actividad y actos, con mayores y niños que van a realizar los Boy Scout, durante los días 9,10 y 11 de julio.



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

- Del programa para las fiestas patronales a celebrar los días 23,24 y 25 de julio, manteniendo las restricciones que obliga sanidad con motivo de la pandemia del Covid-19

**PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES**

**11.1.- SUBVENCION CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE BUITRAGO**

Visto el escrito presentado por el Club Deportivo Elemental de Buitrago de Lozoya, para el fomento de la actividad deportiva de la zona, en donde participan jóvenes de Madarcos y considerado por los vecinos, como que merece la pena apoyarlo por su actividad comarcal, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad, conceder una subvención de 200 €, para el año 2021.

**11.2.- DESCUBRIMIENTO DE PETROGLIFOS**

Por el vecino J. S. B. da lectura al escrito presentado en el Ayuntamiento en el que manifiesta el descubrimiento de uno petroglifos en el paraje de Cruviejas, al que añade un informe que ha elaborado un experto, y en el que recomienda la documentación completa de todos estos rectos conservado, en la localización de los mismo, su descripción completa documentación fotográfica y su dispersión en unas planimetrías sumarias. Así mismo sería imprescindible asegurar que el entorno natural, no se vea alterado. Una vez debatido el asunto, la Asamblea Vecinal acuerda, que el Ayuntamiento realice la gestiones necerías para su protección y valoración.

**PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de los Sres. Asistentes se formulan los siguientes ruegos:

- La necesidad de la limpieza del solar de los Bombas
- Instalar un cubo de basura para la Sra. Camino abuelitos
- Apoyar el mantenimiento del Bosque Comestible, con la instalación de un riego por goteo, con cargo al Ayuntamiento
- La necesidad de retomar los expedientes de ruina, ante el estado de algunas construcciones.
- Valorar el pago de los impuestos y tasas con tarjeta visa.
- No poner alambre de espino en los arboles
- La necesidad de limpiar el camino de las suertes y la reparación del camino de la Dehesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, extendiéndose la, presente acta, siendo las veintiuna horas y veinte minutos de lo que como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**